

AGRADECIMIENTOS

El original de esta investigación recibió diversos comentarios y observaciones de varios doctores de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Agradezco en forma muy especial las recomendaciones de mis tutores, el doctor Carlos F. Quintana Roldán y del doctor Leonel A. Armenta López; asimismo, agradezco a los doctores: Ángel Dávila Escareño, Rosa Carmen Rascón Gasca, Miguel Ángel Garita Alonso y Rosalío López Durán sus fundados y experimentados comentarios para mejorar este trabajo. Las fallas eventuales quedan estrictamente bajo mi responsabilidad.